




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 08 de Julio 2015.

CARTA  424 /2015

**SEÑOR
RAUL DIAZ VALENZUELA
DIRECTOR REGIONAL (S) SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Oficio Ord. N° 253 con fecha 07 de Julio del presente año, solicitando autorización para instalar un stand informativo, en el paseo peatonal 21 de mayo esquina Sangra, el día 10 de Julio, a contar de las 10:30 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 7.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización

